



El Consejo de Gobierno estudia el informe relativo a la Estrategia de Infancia y Adolescencia

---

## La Comunidad de Madrid potenciará el acogimiento familiar de menores de 6 años

- El Gobierno garantizará que los menores de la región puedan desarrollarse en todas sus facetas
- Se ampliarán los recursos para atender a aquellos menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad

**19 de enero de 2016.-** La Comunidad de Madrid pondrá en marcha la Estrategia de la Infancia y la Adolescencia, una iniciativa que pretende apoyar a los menores en el desarrollo de todas sus facetas, potenciando el acogimiento familiar en la franja entre 0 y 6 años de edad, y ampliando los recursos para atender a aquellos en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de Gobierno ha estudiado hoy el informe sobre esta estrategia, que busca dar respuesta a las necesidades de los menores de la Comunidad, coordinar políticas públicas y el trabajo de la iniciativa social y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

La elaboración de esta iniciativa será llevada a cabo por el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia, un órgano que integra a los responsables de infancia de las administraciones que trabajan en la región y las entidades de iniciativa social, y que se ocupa e incide en la calidad de vida de los niños y niñas que residen en la región.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid hay unos 4.000 menores con alguna medida de protección (guarda o tutela), de los que el 60% se encuentran en acogimiento familiar y el 40% restante en acogimiento residencial.

En los casos en los que no es posible el acogimiento familiar, los menores permanecen en centros residenciales, dotados de medios y profesionales para su atención. Para ello, existe una red de 85 centros compuesta por un total de 1.479 plazas, entre centros de acogida, residencias de primera infancia, residencias y hogares infantiles, centros específicos para menores con discapacidad o recursos de adolescentes.





## PRIORIDAD PARA MENORES DE 6 AÑOS

De acuerdo con la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, la nueva Estrategia apostará por el acogimiento familiar de todos aquellos menores que, por distintas circunstancias, no puedan estar con sus padres en la franja de edad de 0 a 6 años, y fundamentalmente en la de 0 a 3 años.

Por ello, antes de llevar a los menores a una residencia, se buscará su acogimiento con familiares extensos o con familias acogedoras de la Comunidad de Madrid, permitiendo así que todos los menores se desarrollen en un entorno familiar.

Además, esta Estrategia ampliará los recursos que sirven para atender a los menores y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. La Comunidad cuenta ya con programas como I+I de intervención con menores en riesgo y otros recursos relacionados con el apoyo escolar y el acompañamiento de los menores y adolescentes para prevenir riesgos y evitar tener que separar al menor de su entorno.

La Comunidad de Madrid parte de una gran experiencia, puesto que es pionera en las políticas de infancia y protección, tal y como recoge la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías y Derechos de la Infancia y Adolescencia, que se adelanta en muchos contenidos a la nueva legislación Estatal, en vigor desde el pasado mes de julio.

